ACTA N°

FECHA: Bogotá, 16 mayo de 2023.

HORA: 9:00 a.m. - 2:00 pm.

LUGAR: Subdirección Local de Barrios Unidos

TEMA: Cualificación PPSEV – Estereotipos – Política - Convención y Enfoque Diferencial

ASISTENTES: Planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida y presentación del equipo de PPSEV.
2. Socialización de los temas relacionados con la PPSEV:
 a. Estereotipos.
 b. Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez.
 c. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
 d. Enfoque Diferencial.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y presentación del equipo de PPSEV.

Jorge Andres Prado Hernández, de la Subdirección para la Vejez, da la bienvenida a los profesionales de los centros asociados a la prestación del Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, y se realiza la presenta del Equipo de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV); señalando que el objetivo de la reunión es brindar un espacio de cualificación de los enfoques de atención y Política Pública en el Distrito Capital 2010 – 2025.

2. Socialización de los temas relacionados con la PPSEV.

a. Estereotipos.

El equipo de PPSEV de la Subdirección para la Vejez, empezó la cualificación realizando una actividad con los profesionales asistentes del Servicio de Cuidado Transitorio, al primer ejercicio orientado al trabajo en torno a estereotipos y prejuicios que se tejen en relación al envejecimiento y la vejez, entendiendo que en la actualidad todas las personas nos encontramos en un proceso de envejecimiento activo y resulta necesario romper estereotipos asociados a la edad y especialmente a la vejez, que convierten a la población mayor en una población vulnerable, objeto de invisibilización y maltratos por parte de todas las esferas sociales. Para esto, se propone la lectura de varias frases y su análisis por parte de los asistentes a la sesión, así como la retroalimentación por parte de Ana Milena Cárdenas.

Algunas de las frases fueron:

"¿Abuelo?, pero si yo no tengo nietos ni nietas"
"No se preocupe que la abuela le cuida los chinos, igual ella no hace nada"
"Pero doña, ¡Usted tan mayor qué va a entender de esto?
"Esa ropa es muy juvenil para ti, ¿no?"
"Doctor, si el que está enfermo soy yo, ¿Por qué le hace las preguntas a él/ella?

b. Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez.

el abordaje de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en donde la profesional Claudia Ríos brinda un contexto general sobre la dinámica poblacional de la vejez dentro del territorio colombiano, los cambios en la pirámide poblacional para el año 2022 y el envejecimiento demográfico en la ciudad de Bogotá en donde habla de una esperanza de vida de 79.6 años según el DANE 2021. De igual manera se trabajó en torno a los diferentes tipos de envejecimiento lo cuales son:

Envejecimiento Activo/Saludable: reconocido como el proceso que optimiza oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida.

Envejecimiento Individual: como el conjunto de transformaciones y/o cambios fisiológicos, morfológicos que se evidencian en las personas a lo largo de la vida.

Envejecimiento Demográfico: Caracterizado por el aumento progresivo de la proporción de personas mayores de 60 años y más con respecto a la población total.

Envejecimiento Diferencial: reconocimiento de los efectos diferenciales del envejecimiento que procuren la plena equidad e igualdad reconociendo desigualdades estructurales.

Por otra parte, se habla de la importancia de la Política Pública como la hoja de ruta para trabajar con las personas mayores teniendo en cuenta que su instancia rectora es la Secretaría Distrital de Integración Social, trabaja desde los enfoques de derechos y diferencial, cuyo valor fundado es la dignidad humana y se rige bajo los principios de igualdad, diversidad y equidad.

c. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

la profesional del equipo de Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez Ana Milena Cárdenas, trabaja el tema relacionado con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores cuyo objeto es “Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”. La Convención es un tratado internacional, es decir, un acuerdo celebrado entre Estados cuya norma jurídica es de naturaleza internacional, vinculante y obligatoria para los Estados que lo suscriben y está regida por el Derecho Internacional.

La Convención entró en vigor en Uruguay y Costa Rica el 13 de enero de 2017, luego de que este instrumento de derecho internacional fuera ratificado y depositado por ambos países el mes de diciembre de 2017 en la OEA. Colombia por su parte firmó su adhesión el 13 de septiembre de 2022 y esta se depositó ante la OEA el 27 de septiembre del mismo año.

Así mismo, la Convención vela por la protección de los siguientes derechos:

1. Igualdad y no discriminación
2. Vida y Dignidad
3. Independencia y autonomía
4. Participación e integración
5. Seguridad y vida sin violencia
6. No ser sometido a tortura, ni a penas o tratos crueles
7. Brindar consentimiento libre e informado
8. Recibir servicios de cuidado
9. Libertad personal
10. Libertad de expresión, opinión e información
11. Nacionalidad y circulación
12. Privacidad e intimidad
13. Seguridad Social
14. Trabajo
15. Salud
16. Educación
17. Cultura
18. Recreación, esparcimiento y deporte
19. Propiedad
20. Vivienda
21. Medio ambiente sano
22. Accesibilidad y movilidad
23. Políticos
24. Reunión y asociación
25. Riesgo y emergencias
26. Reconocimiento ante la ley
27. Acceso a la Justicia

De esta manera, se advierte que una vez el estado colombiano se adhirió a la Convención, se deberá realizar la revisión de las normativas, políticas públicas y programas existentes para de esta manera poder garantizar el cumplimiento de los derechos consagrado en la Convención.

d. Enfoque Diferencial.

Finalizando la reunión el profesional Inti Benavides realiza la intervención con el tema de Enfoque Diferencial del equipo de Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, brinda un panorama respecto a los enfoques de Política Pública partiendo desde el enfoque de derechos y del cual se derivan los siguientes enfoques:

Enfoque de Género: comprendido como las construcciones sociales y culturales que se sustentan en relaciones de poder atravesadas por las diferentes y múltiples interseccionalidades.

Se hace énfasis en las variables correspondientes al sexo, el género y la orientación sexual, como parte fundamental de la implementación del enfoque de género en el marco de la atención a las Personas Mayores. En primer lugar, el sexo hace referencia a la característica física (genital) que define a una persona como hombre, mujer o intersexual; por otra parte, el género, que se trata de un ejercicio identitario (identidad de género) de cada persona en donde se reconoce y quiere verse ante las demás personas de alguna manera en particular, tiene que ver con las construcciones sociales y culturales de lo masculino y lo femenino. También se tiene en cuenta acá el concepto de transgénero; por último, la orientación sexual, como una variable que tiene que ver con el deseo y los sentimientos manifiestos de una persona hacia otra, lo cual se define entre heterosexual, homosexual o bisexual.

De esta manera, se explica la sigla LGBT: L-Lesbianas, que son mujeres homosexuales, G-Gays, hombres homosexuales, B-Bisexual, personas con orientación hacia ambos sexos y géneros; y T-Transgénero (Travesti, Transexual, Transgenerista).

Enfoque Poblacional: reconociendo a Bogotá como una ciudad diversa, en donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales que son iguales en derecho al resto de los habitantes de la ciudad.

En este enfoque, se trae el tema del enfoque étnico, teniendo en cuenta la presencia en Bogotá de diferentes grupos étnicos, con los que el Distrito Capital tiene concertadas Acciones Afirmativas, a saber: Comunidades Negras y afrodescendientes, Comunidad Raizal, Comunidad Palenquera, Pueblo Rrom o Gitano y Cabildos Indígenas de Espacio Autónomo.

Enfoque Diferencial: este busca visibilizar las necesidades y particularidades de personas y colectivos con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce pleno y efectivo de sus derechos.

Se hace énfasis en cada uno de estos grupos étnicos, describiendo la naturaleza de las Acciones Afirmativas que se tienen concertadas desde la Subdirección para la Vejez, las cuales recaen en los Servicios Sociales, Centro Día, Estrategia de Redes de Cuidado Comunitario y Apoyos Económicos, así como comprenden la elaboración de lineamientos técnicos específicos para la atención de estos grupos en los servicios sociales de La Subdirección para la Vejez.

Enfoque Territorial: análisis de los diversos componentes de índole territorial que aplican de forma diferente y sólo algunos de los propuestos, por la especificidad de cada situación a resolver por las políticas públicas.

Enfoque Ambiental: conciencia frente a las diversas particularidades que presionan crecientemente la naturaleza de la cual dependen las sociedades y que disminuye notoriamente la capacidad de los ecosistemas de mantener a las generaciones futuras.

Se explica la implementación de estos enfoques se realiza de manera transversal en el marco de la prestación de los servicios sociales y estrategias a cargo de la Subdirección para la Vejez y en las acciones llevadas a cabo en la territorialización de la PPSEV en el Distrito Capital.

En constancia de lo anterior firman se anexa listado de asistencia

Anexos: Lista de asistencia.

Elaboró: Jorge Andrés Prado Hernández – Equipo técnico Cuidado transitorio Subdirección para la Vejez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: CUALIFICACIÓN PPEV - CARACTERIZACIÓN - CATALOGO DIFERENCIAL - ESTRATEGIAS Lugar: SUBDIRECCIÓN LOCAL SANTA FE Fecha y hora: 16/05/2023 - 9:00 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
	Edwin Betancourth	1030604137	C.T Samper Mendoza	Artista	actorsanto@gmail.com	3046401274	Ed.
	Johan Sebastián Jardiño	1032461935	CCT San Jose Nazareth - Suba	Psicólogo	jstandino@outlook.com	3192789940	
	Andrea Carolina Gómez	52.931.931.	CCT San Jose Nazareth - Suba	Trabajadora social	miocarbon12@gmail.com	3102547330	
	BORIS PACHECO 6	72012513	CCT ANTONIA SANTOS		borispp2006@gmail.com	3008028312	
	Maria Carolina Ospina Molano	53071306	C.C.T. Antonia Santos	Facilitadora	mariakarito2016@gmail.com	3014244527	
	Jineth Ibañez	1013647266	CCT Cundinamarca	T. Ocupacional	jinethdiaz19@gmail.com	3102978674	
	Nathaly Prieto Muñoz	1023112870	C.C.T Cundinamarca.	Artista	natashaprimu1911@gmail.com	3053096346	
	Juliana Ramírez	1032501424	C.C.T Samper Mendoza	Terapeuta Ocupacional	Juliana.ramirez20@outlook.com	3106739273	
	Inti Benavides Ordóñez	12745923	Subdirección Vejez - SDIS	Instructor	ibenavides@sdis.gov.co	3007847763	Inti Benavides
	CLAUDIA MARCELA RIOS	52019208	SUB. VEJEZ/ SDIS	CONTRATISTA	crios m@sdis.gov.co	3105605001	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: CUALIFICACIÓN PPSEN - CONVOCATORIA - ENFOQUE DIFERENCIAL - ENTREGA TIRA | Lugar: DIRECCIÓN LOCAL BARRIOS UNIDOS | Fecha y hora: 16/05/2023 9:00 AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
	ANA MILENA CÁRDENAS SOTO	53063784	SDIS / SUB. VEJEZ	CONTRATISTA	acardenasb@sdis.gov.co	3219064494	
	Jorge A. Prado H.	1065395244	SDIS subVejez	Contratista	JPradoh@sdis.gov.co	3502235253	
	Maximiliano Ospina	79447872	CCT Quiroga	Contratista	maxospina655@gmail.com	3163330009	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.